



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a los ocho (8) días del mes de
2	
3	noviembre de mil
4	novecientos noventa
5	y tres, ante mí Doctora Ximena Moreno -
6	AUMENTO DE CAPITAL
7	de Solines, Notaria
8	REFORMA DE ESTATUTOS
9	DE LA COMPAÑIA:
10	Quito, comparece el
11	señor Bernardo Gómez
12	"ESTRUCTURAS DE ALU-
13	MINIO S.A. ESTRUSA"
14	en su calidad de Ge-
15	rente General de la
16	compañía ESTRUCTURAS
17	POR: S/. 400'000.000,00
18	DE ALUMINIO S.A. ES-
19	TRUSA, debidamente -
20	Dí 4 Copias
21	autorizado por la -
22	Junta General Extra-
23	ordinaria y Univer--
24	sal de Accionistas -
25	de la misma, conforme aparece del nombramiento y acta
26	que se agregan. El compareciente es de nacionalidad
27	ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
28	domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
29	para contratar y contraer cualquier clase de
30	obligaciones a quien de conocerle doy fe y me solicita
31	elevantar a escritura pública el contenido de la siguiente
32	minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro
33	de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar

una de aumento de capital y reforma de estatutos al

tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración de la presente escritura de aumento de

capital el señor Bernardo Gómez, en su calidad de

Gerente General de la Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO

S.A. ESTRUSA, de conformidad con lo resuelto en la

Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de la empresa, reunida en la ciudad de

Quito el día ~~nueve~~ de julio de mil novecientos

noventa y tres.- SEGUNDA.- ~~ANTECEDEN~~

TES.- UNO.- La Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO

S.A. ESTRUSA, se constituyó mediante escritura pública

otorgada el veinte y cinco de noviembre de mil

novecientos ochenta y seis ante la Doctora Ximena

Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito y

se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón

con fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y

siete.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante

la Notaria Segunda del cantón Quito el catorce de

julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y siete

de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la

Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA,

reformó su estatuto social y aumentó su capital a

VEINTE MILLONES DE SUCRES.- TRES.- Posteriormente,

mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de

julio de mil novecientos noventa ante la Notaria

0000003



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de
2 Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
3 cantón el cuatro de octubre del mismo año, la Compañía
4 ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA, reformó sus
5 estatutos sociales y aumentó su capital a OCHENTA Y UN
6 MILLONES DE SUCRES.- CUATRO.- La Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el
8 día nueve de julio de mil novecientos noventa y tres,
9 resolvió por unanimidad elevar el capital social de
10 la compañía a CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE
11 SUCRES, mediante el pago en efectivo y de contado por
12 compensación de crédito por CUATROCIENTOS MILLONES DE
13 SUCRES por parte de la accionista CORPORACION
14 ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. CEDAL.- T E R C E R A .-
15 O B J E T O.- Con estos antecedentes, el compareciente
16 eleva a escritura pública el aumento del capital
17 suscrito de la Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A.
18 ESTRUSA, en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE
19 SUCRES.- Con este aumento, el capital suscrito de la
20 compañía a partir de la fecha en que se perfeccione
21 será de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE SUCRES,
22 y consecuentemente quedan reformados los Artículos
23 Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía.-
24 C U A R T A .- C U A D R O D E I N T E G R A
25 C I O N D E C A P I T A L .- En lo posterior,
26 el capital suscrito de la compañía queda integrado de
27 la siguiente manera: - - - - -
28 - - - - -

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOMBRE	CAPITAL	APORTE	CAPITAL
ACCIONISTA	ANTERIOR		NUEVO
CEDAL S.A.	80'984.000	400'000.000	480'984.000
Luis Gómez Izquierdo	4.000	- 0 -	4.000
Juan Carlos Gómez C.	4.000	- 0 -	4.000
Bernardo Gómez Calisto	4.000	- 0 -	4.000
Rafael Arroyo Alcívar	4.000	- 0 -	4.000
TOTALES:	81'000.000	400'000.000	481'000.000
Q U I N T A . - R E F O R M A D E L E S T A T U T O . - Debido al			

1 M E N T O S H A B I L I T A N T E S .- Se adjunta

2 copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Accionistas de la compañía, para que
4 forme parte integrante de la presente escritura
5 pública, así como el nombramiento de Gerente

6 General.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
7 las demás cláusulas de estilo para la completa
8 validez de este instrumento.- firmado).- Doctor

9 ~~Patricio Peña Romero~~. Matrícula número dos mil ciento
0 setenta y seis.- Hasta aquí la minuta que queda
1 elevada a escritura pública con todo el valor legal.

2 Y leída que fue íntegramente al compareciente por mí
3 la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
4 acto, de todo lo cual doy fe.- firmado.- señor Bernardo

5 Gómez.- firmado /- Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria
6 Segunda. A O O T I N U A C I O N SE

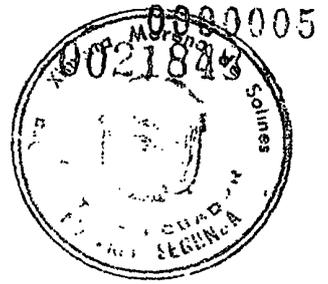
7 A G R E G A

8 L O S

9 R E S P E C T I V O S

0 D O C U M E N T O S

1 H A B I L I T A N T E S
2
3
4
5
6
7
8



Quito, Marzo 31 de 1992

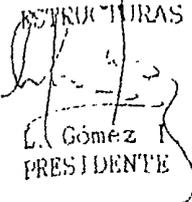
Señor
Bernardo Gómez C. /
Ciudad.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Estructuras de Aluminio S.A. "ESTRUSA", en reunión llevada a cabo el día 31 de Marzo de 1992, por unanimidad resolvió designar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años, que concluirá con la Junta General Ordinaria de 1994, no obstante deberá permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La Compañía Estructuras de Aluminio S.A. "ESTRUSA", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 25 de Noviembre de 1986, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el N. 170, Tomo 118 de Febrero 6 de 1987.

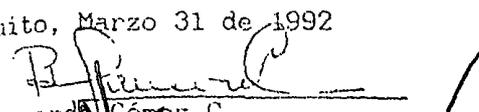
De conformidad con el Estatuto Social, el Gerente General representa legalmente a la Compañía en toda clase de actos y contratos sean judiciales o extrajudiciales.

Atentamente,
ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA"


L. Gómez /
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Estructuras de Aluminio S.A. "ESTRUSA", al que se refiere el nombramiento que antecede.

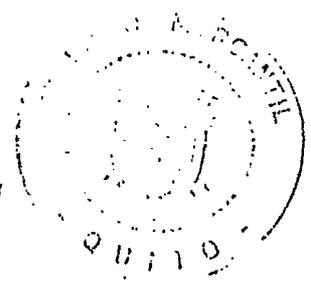
Quito, Marzo 31 de 1992


Bernardo Gómez C. /

00181200

... del ...
... del ...
... de ...
Quito, a ...

... GUSTAVO GARCIA LANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Jurídico Fabián Ponce O. y Asociados, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga COMPANIA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA", a favor de SENOR BERNARDO GOMEZ C. Quito, a tres de Junio de mil novecientos noventa y dos.- firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines.
Notaria Segunda.

6

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta VIGESIMA OCTAVA COPIA, firmada y sellada en Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

NOTARIA SEGUNDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA"

En la ciudad de Quito, el día de hoy 9 de Julio de 1993, en las instalaciones de la Compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa 2900 de esta ciudad, a las 18H00, se reúnen los siguientes Accionistas de la Compañía: Sr. Juan Carlos Gómez, por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una y como representante legal de Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, propietaria de ochenta mil novecientos ochenta y cuatro acciones de un mil sucres cada una; Sr. Luis Gómez I., por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una; Sr. Rafael Arroyo A., por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una y Sr. Bernardo Gómez C., por sus propios derechos, propietario de cuatro acciones de un mil sucres cada una.

Encontrándose presente y representado el 100% del Capital Social de la Compañía, el Sr. Luis Gómez I. Presidente de la Empresa, propone a los accionistas constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la propuesta de la administración de ESTRUSA de aumentar el capital pagado de la empresa a S/481'000.000 (Cuatro cientos ochenta y un millones de sucres).

Preside la sesión el Presidente titular, Sr. Luis Gómez I., actuando como Secretario el Sr. Bernardo Gómez C., Gerente General de la compañía.

La Junta por unanimidad resuelve constituirse a Junta General Universal Extraordinaria para tratar el Orden del Día propuesto por el señor Presidente de la Compañía y aceptado por todos los concurrentes quienes declaran conocer suficientemente el tema a tratarse.

Se procede a conocer el único punto del Orden del Día, para lo cual el Presidente solicita al Gerente General dé a conocer las razones por las que la administración de Estructuras de Aluminio S.A. propone un aumento de capital social de la compañía en 400'000.000.

Los Accionistas luego de escuchar y analizar la propuesta e intercambiar criterios, resuelven por unanimidad aceptarla, aprobándose de esta manera el aumento del capital social de la

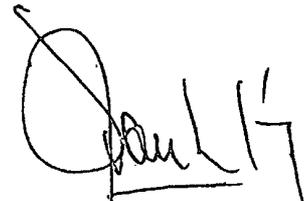
compañía a S/ 481'000.000 mediante el pago en efectivo y de contado por compensación de crédito de S/ 400'000.000 por parte de la accionista Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL, luego de que todos los otros accionistas renunciaron expresamente al derecho preferente y proporcional que tienen por suscribir este aumento, y facultan al Gerente General a que realice todas las gestiones pertinentes y necesarias para el perfeccionamiento de este aumento del capital social de la compañía.

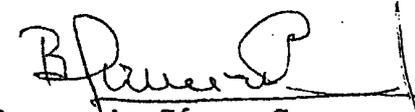
Habiéndose agotado el Orden del Día, el Presidente dispone se dé un receso para la redacción del Acta de esta Junta, solicitándose además, se incorpore dentro del expediente del Acta el nombramiento del representante legal de CEDAL.

Redactada la presente Acta y reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación. Siendo las 20H00 el Presidente levanta la sesión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente todos los asistentes a esta Junta General.


Luis Gómez I.
PRESIDENTE


Juan Carlos Gómez C.
Por sus propios derechos y en
calidad de Gerente General de
CEDAL.


Bernardo Gómez C.
GERENTE - SECRETARIO


Rafael Arroyo A.

Se otorgó ante mí y



Dr. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA de la

2 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

3 de ESTRUCTURAS DE ALUMINIO. S.A. ESTRUSA, firmada y

4 sellada en Quito, a ocho de noviembre de mil

5 novecientos noventa y tres.

6

7 *Ximena Moreno de Solines*

8 Dra. Ximena Moreno de Solines

9

10 NOTARIA SEGUNDA

11

12 

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 *[Signature]*

27 *[Signature]*

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.2470, de fecha 13 de diciembre de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA" otorgada ante mí el 08 de noviembre 1993. Y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada el 25 de noviembre de 1986. Quito, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número dos mil cuatrocientos setenta del señor Intendente de
 3 compañías de Quito, de 13 de diciembre de 1993, bajo el número
 4 ro 2887 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al
 5 margen de la inscripción número 170 del Registro Mercantil,
 6 de seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs.
 7 299vta., tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada
 8 da de la escritura pública de aumento de capital y reforma de
 9 estatutos de la compañía "ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA",
 10 otorgada el 8 de noviembre de 1993, ante el notario segundo
 11 del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumpli-
 12 miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolu-
 13 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
 14 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29
 15 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el
 16 número 29507.- Quito, a veinte y ocho de diciembre de mil no-
 17 vecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.- 

18 Dr. Gustavo García Banderas
 19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

